

# COMPAÑÍA REJUQUI S. A.

## INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO 2.014

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de REJUQUI S.A. en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.014.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

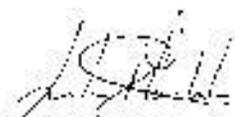
He verificado la implementación de las Normas internacionales de Información Financiera, así como la evaluación y su impacto en las Cuentas Contables, las cuales dan cumplimiento con lo estipulado en las regulaciones pertinentes del organismo regulador Superintendencia de Compañías.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

En mi opinión, basado en lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de REJUQUI S.A. al 31 de Diciembre del año 2.014.

Abril 20, 2015

Atentamente,



Julio Minchala Aguayo  
Comisario